

GRANDIOSO SERVICIO.

DECLARACIÓN DE
DERECHOS
DE EMPRESARIOS

GRANDIOSA CIUDAD.



COMO EMPRESARIO, USTED TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE:

- 1 Tratamiento cortés y profesional por parte de nuestros empleados.
- 2 Inspectores que son educados, vestidos de manera profesional e identificados adecuadamente.
- 3 Información sobre cuánto tiempo tardarán las inspecciones y el costo de todas las tarifas relacionadas.
- 4 Inspectores expertos que hacen cumplir las reglas de la agencia de manera uniforme.
- 5 Recibir información sobre las reglas de la agencia por parte de inspectores u otros empleados.
- 6 Impugnar una infracción mediante una audiencia, un juicio u otro proceso pertinente.
- 7 Solicitar una revisión de los resultados de la inspección o una nueva inspección lo antes posible.
- 8 Recibir explicaciones de los inspectores (si así se lo solicita) sobre los detalles de la infracción e instrucciones para consultar los resultados de la inspección.
- 9 Acceder a información en idiomas aparte del inglés y solicitar servicios de interpretación de idiomas para las inspecciones y cualquier audiencia administrativa y juicios posteriores, como conferencias previas al juicio y negociaciones para llegar a un acuerdo.
- 10 Comentar, de forma anónima y sin temor a represalias, sobre el rendimiento o la conducta de nuestros empleados.

La ciudad de Nueva York se compromete a ofrecer a los neoyorquinos un excelente servicio de atención al cliente. Queremos conocer su opinión. Para enviar sus opiniones y comentarios, visite www.nyc.gov/customerurvey o utilice su celular para escanear el código QR de la izquierda.

¿Necesita ayuda con su negocio?
Visite www.nyc.gov/business

NYC